

Este Ministerio, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Dejar sin efecto el nombramiento de los funcionarios que se relacionan en los siguientes puestos de trabajo:

A13TC-49.925, documento nacional de identidad 78.066.172, Vendrell i Monné, Isidre; puesto de trabajo, 250000199316, Auxiliar Reparto en Moto-Lleida.

A13TC-50.254, documento nacional de identidad 34.585.735, Conde Lage, Serafina; puesto de trabajo, 252301404318, Auxiliar Reparto a Pie-Oficina Auxiliar tipo «A» Miralcamp (Lleida).

Segundo.—Adjudicar los puestos de trabajo que han quedado vacantes como consecuencia de la anulación anterior a los siguientes funcionarios:

A13TC-49.925, documento nacional de identidad 78.066.17, Vendrell i Monné, Isidre; puesto de trabajo, 252301401318, Auxiliar Reparto a Pie-Oficina Auxiliar tipo «A» Miralcamp (Lleida).

A13TC-50.254, documento nacional de identidad 34.585.735, Conde Lage, Serafina; puesto de trabajo, 250000199316, Auxiliar Reparto en Moto-Lleida.

Tercero.—Los plazos de cese y toma de posesión de estos funcionarios comenzarán a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—La presente Orden podrá ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27121 ORDEN de 1 de diciembre de 1995 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 9 de octubre de 1995.

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Subdirección General de la Oficialía Mayor de la Dirección General de Personal y Servicios, convocado a libre designación por Orden de 9 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato seleccionado de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ha tenido a bien nombrar:

Jefe adjunto de Seguridad, nivel 26, a don Pedro Díaz Jiménez.

Los datos del funcionario citado figuran en el anexo adjunto a la presente Orden.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 9 DE OCTUBRE DE 1995 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 16)

Dirección General de Personal y Servicios

Subdirección General de la Oficialía Mayor

Puesto adjudicado:

Número de orden: Uno. Puesto: Jefe adjunto de Seguridad. Nivel: 26.

Puesto de cese:

Ministerio de Justicia e Interior. Centro directivo: Subdirección de Inspección UAI. Puesto: Jefe de Grupo Operativo. Nivel: 22. Complemento específico: 412.608 pesetas. Provincia: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Díaz Jiménez, Pedro. NRP Grupo: 17.463. Cuerpo o Escala: Cuerpo Nacional de Policía E. Ejecutiva. Situación administrativa: Activo.

27122 ORDEN de 5 de diciembre de 1995 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 6 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para proveer puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos C y D.

Por Orden de 6 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos C y D.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la citada Orden, conforme se establece en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a la vista de las evaluaciones que constan en las actas emitidas por la Comisión de valoración, referidas a los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Orden de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso se estén disfrutando.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concursantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.